ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

CERTIFICADO NO POLIZA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA.

CERTIFICA QUE:

NO es necesario una **POLIZA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO** para la ejecución del contrato N°. 051-2023 celebrado entre la **ASOCIACION** y el señor **CARLOS ANDRES MONZON PORTELA,** identificado con la cedula de ciudadanía número **86.061.738** expedida en Villavicencio - Meta, cuyo objeto es **ORDEN PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL DENTRO DEL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y LA "ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI – AMA" ENCAMINADOS A DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO GANADERO Y AMBIENTAL DIRIGIDO A MUJERES DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA".**

Se expide, en Villavicencio a los dos (02) días del mes de marzo de 2023.

DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICÁ
Director Ejecutivo